

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SUMINISTRO A PRECIO UNITARIO, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, REGULADO EN EL ART. 159 DE LA LCSP

EXPEDIENTE: CONTR 2026 186397

PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN IVA INCLUIDO: 74.831,41€

DURACIÓN: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027, PRORROGABLE POR UN AÑO.

FECHA INICIO PREVISTA: 1 de septiembre de 2026

1.- ANTECEDENTES, FUNDAMENTOS Y OBJETO DEL SERVICIO

El laboratorio de Salud Pública de Granada, adscrito orgánicamente a la Delegación Territorial de Salud y Consumo por el Decreto 259/2001 de la Consejería de Salud de 27 de noviembre; tiene, entre sus funciones, la realización de las determinaciones que organiza la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, tanto en actividades programadas como no programadas, en el control de alimentos y en el control de factores ambientales que puedan incidir sobre la salud.

Los laboratorios constituyen un medio de apoyo esencial en las actuaciones de Salud Pública, teniendo una especial repercusión en las áreas referidas a higiene de alimentos, sanidad ambiental y epidemiología.

El Decreto 1692/2025 de 9 de noviembre, establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo. De la Secretaría General de Salud Pública e I+D+I depende la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, y de ésta, la Subdirección de Protección de la Salud, que cuenta de varios Servicios. Entre ellos está el Servicio de Salud Ambiental y el Servicio de Seguridad Alimentaria que es el que gestiona y dirige la Red Andaluza de Laboratorios de Salud Pública (R.A.L.S.P.)

Para garantizar la competencia técnica de los laboratorios de ensayos, y, sobre todo, la fiabilidad de los resultados, se aprueba la Norma europea UNE-EN-ISO 17025, la cual, describe todos los requisitos que los laboratorios de ensayo y calibración deben cumplir si desean demostrar que son técnicamente competentes y que son capaces de producir resultados técnicamente válidos. **La garantía del cumplimiento de esta normativa es obligatoria desde 1992, debiendo producirse la acreditación del cumplimiento de la norma en España por parte de la Entidad Nacional de Acreditación, ENAC.**

El Laboratorio Provincial de Salud Pública de Granada está acreditado desde 2010. En el año 2010 se comenzó a validar métodos para demostrar la capacidad técnica del laboratorio, usando productos del fabricante R-Biopharm, ya que eran y continúan siendo, los únicos en el mercado que se ajustan a las necesidades de dichos procedimientos.



MARIA DEL MAR MOCHON OCHOA		15/05/2026 16:58:52	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw2D5FP8U87Kfs0sg70ONI8V3ma	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Los límites de cuantificación de las determinaciones empleadas, vienen obligados por el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2782 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2023, por el que se establecen los métodos de muestreo y análisis para el control del contenido de micotoxinas en los alimentos.

Esa es la razón técnica para seguir usando los productos de R-Biopharm, junto a su competencia en cuanto a la sensibilidad, los límites de detección bajos y que la mayoría de los laboratorios acreditados en España en esas determinaciones utilizan los reactivos de esa empresa. Esto permite a su vez poder comparar resultados (ejercicios de intercomparación) con laboratorios que realizan estas mismas determinaciones, tanto en nuestro país como fuera de él.

El uso de productos diferentes, obligaría a este laboratorio a realizar nuevas validaciones de todas las técnicas, lo que supondría un coste elevado de recursos y tiempo. Además, cualquier cambio de “kit”, incluso del mismo fabricante, debe justificarse ante la ENAC y llevaría aparejada una nueva validación y posterior supervisión por dicho organismo.

Este laboratorio tiene acreditados 19 ensayos en los que utiliza determinados reactivos, correspondiendo a los análisis mediante métodos basados en técnicas de cromatografía líquida como análisis mediante métodos basados en técnicas ELISA. (ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Rev.18 fecha 20/02/2026)

Dentro de estas acreditaciones de ENAC, resulta imprescindible que los productos que se usen, ya sean reactivos, anticuerpos monoclonales, etc, han de tener patrones certificados en normativa de calidad internacional, y dichas acreditaciones se han realizado en los siguientes términos: “*Método interno basado en kit comercial*”.

En la actualidad estamos acreditados por ENAC para técnicas (HPLC, ELISA) que necesitan reactivos exclusivos fabricados por R-Biopharm, tales como patrones de micotoxinas, kits de diagnóstico ELISA. La acreditación ENAC obliga a usar las mismas técnicas y reactivos que se han usado para la validación y posterior acreditación y mantenimiento de la misma, por lo que no se pueden modificar sin cambiar la acreditación. Por lo tanto, deben ser exactamente esos reactivos y no otros, producidos por R-Biopharm, no existiendo la posibilidad de sustituirlos por otras marcas ni modelos, circunstancia prevista en el art. 126.6 LCSP.

Como Anexo a esta Memoria, se incluyen las acreditaciones de ENAC.

En el año 2025 el laboratorio realizó más de 1000 determinaciones con reactivos fabricados por R-Biopharm

Para poder atender a la realización de estos ensayos, se requiere el suministro de una serie de kits comerciales concretos, mediante un contrato de suministro en la que el contratista se obliga a entregar una pluralidad de bienes (reactivos específicos en este caso) a un precio unitario, sin que la cuantía to -

MARIA DEL MAR MOCHON OCHOA		15/05/2026 16:58:52	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw2D5FP8U87Kfs0sg70ONI8V3ma	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



tal se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato por estar subordinadas las entregas a las necesidades de la administración contratante (art. 16.3.a de LCSP)

2.- CODIGO CPV

CPV: 33696000-5 Reactivos y medios de contraste

3.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Abierto simplificado, regulado en el artículo 159 LCSP, y tramitación ordinaria.

4.- JUSTIFICACIÓN DE NO DIVISIÓN EN LOTES

Dado que todos los kits han de ser necesariamente suministrados en transporte frío en un único paquete por pedido, no se considera oportuno su división en lotes, puesto que concurren las circunstancias excepcionales previstas en el art. 99 de la LCSP, dado que la realización independiente de las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico.

5.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Al estar definida por la propia acreditación ENAC el kit comercial a adquirir, este órgano de contratación, en aplicación opta por valorar sólo criterios cuantificables mediante fórmulas, a saber:

- La oferta económica
- Mejora en el plazo de entrega

7.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 16 meses, prorrogables por un año.

8.- ESTUDIO ECONÓMICO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación es adecuado a los precios de mercado, y para su determinación, se ha tenido en cuenta el precio de adquisición actual, a este laboratorio y otros laboratorios públicos y privados en el último año, multiplicado por las necesidades estimadas de suministro por parte del Laboratorio de Salud Pública de Granada.

MARIA DEL MAR MOCHON OCHOA		15/05/2026 16:58:52	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw2D5FP8U87Kfs0sg70ONI8V3ma	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En ese precio unitario se incluyen costes directos de la fabricación del reactivo, costes indirectos, gastos generales, transporte en frío y beneficio industrial de la empresa. Este precio unitario se verá incrementado por los impuestos que le sean de aplicación.

Necesidades del 1 septiembre de 2026 a 31 de diciembre de 2026.

Producto específico	Referencia del kit comercial	Presentación del kit	Precio Unitario del kit	Unidades estimadas a adquirir	Importe Total
AFLAPREP	RBRP07	50 cols.	913,12 €	3	2.739,36 €
AFLAPREP M WIDE	RBRP124B	50 cols.	1.113,84 €	5	5.569,20 €
Cocktail Solution	R7006	105 ml	156,00 €	0	0,00 €
DONPREP	RBRP50B	50 cols.	1.188,72 €	1	1.188,72 €
EASI-EXTRACT Zea-ralenone	RBRRP90	50 cols.	1.025,44 €	1	1.025,44 €
EASI-MIP Patulin	RBRP250B	50 cols.	508,56 €	1	508,56 €
KobraCell Membrane	RBRK02	unidad	156,00 €	1	156,00 €
OCHRAPREP	RBRP14B	50 cols.	1.135,68 €	1	1.135,68 €
RIDASCREEN EASY Crustaceans	RAE3001	96 poc.	747,76 €	0	0,00 €
RIDASCREEN Egg	R6411	96 poc.	738,82 €	0	0,00 €
RIDASCREEN FAST Almond	R6901	48 poc.	466,75 €	0	0,00 €
RIDASCREEN FAST Hazelnut	R6802	48 poc.	466,75 €	0	0,00 €

MARIA DEL MAR MOCHON OCHOA		15/05/2026 16:58:52	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw2D5FP8U87Kfs0sg70ONI8V3ma	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RIDASCREEN FAST Milk	R4652	48 poc.	524,16 €	1	524,16 €
RIDASCREEN FAST Sesame	R7202	48 poc.	466,75 €	1	466,75 €
RIDASCREEN FAST Soya	R7102	48 poc.	524,16 €	0	0,00 €
RIDASCREEN Gliadin	R7001	96 poc.	447,20 €	0	0,00 €
RIDASCREEN Peanut	R6811	96 poc.	738,82 €	1	738,82 €
SF Clostridium perfringens PLUS	F5123	100 det.	822,90 €	0	0,00 €
SureFast Speed PREP	F1054	100 prep.	187,20 €	0	0,00 €
SureFood ALLER-GEN Celery	S3605	100 det.	872,14 €	1	872,14 €
SureFood ALLER-GEN Mustard	S3609	100 det.	872,14 €	1	872,14 €
SureFood ALLER-GEN Walnut	S3607	100 det.	872,14 €	1	872,14 €
SureFood PREP Advanced	S1053	50 prep.	341,12 €	1	341,12 €
SureFood QUANTARD Allergen 40	S3301	2 g	343,20 €	0	0,00 €
Trilogy Dried Standard Aflatoxin M1	TS-130-2	vial	437,26 €	2	874,52 €
Trilogy Liquid Aflatoxin B1	TSL-104-10	10 ml	301,39 €	1	301,39 €
Trilogy Liquid Aflatoxin B2	TSL-105-10	10 ml	301,39 €	1	301,39 €
Trilogy Liquid Aflatoxin G1	TSL-106-10	10 ml	301,39 €	1	301,39 €

MARIA DEL MAR MOCHON OCHOA		15/05/2026 16:58:52	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw2D5FP8U87Kfs0sg70ONI8V3ma	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Trilogy Liquid Aflatoxin G2	TSL-107-10	10 ml	346,36 €	1	346,36 €
Trilogy Liquid Standard DON	TSL-317-10	10 ml	476,49 €	1	476,49 €
Trilogy Liquid Standard Fumonisin B1	TSL-204-2	2 ml	487,01 €	1	487,01 €
Trilogy Liquid Standard Fumonisin B2	TSL-205-2	2 ml	516,67 €	1	516,67 €
Trilogy Liquid Standard Ochratoxin A	TSL-504-5	5 ml	331,05 €	1	331,05 €
Trilogy Liquid Standard Patulin	TSL-601-5	5 ml	301,39 €	1	301,39 €
Trilogy Liquid Standard Zearalenone	TSL-401-10	10 ml	301,39 €	1	301,39 €
				Importe total	21.549,30 €
				IVA	4.525,35 €
				Gasto 2026	26.074,65 €

NECESIDADES 2027, año completo

Producto específico	Referencia del kit comercial	Presentación del kit	Precio Unitario del kit	Unidades estimadas a adquirir	Importe Total
AFLAPREP	RBRP07	50 cols.	913,12 €	4	3.652,48 €
AFLAPREP M WIDE	RBRP124B	50 cols.	1.113,84 €	12	13.366,08 €
Cocktail Solution	R7006	105 ml	156,00 €	1	156,00 €
DONPREP	RBRP50B	50 cols.	1.188,72 €	2	2.377,44 €

MARIA DEL MAR MOCHON OCHOA		15/05/2026 16:58:52	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw2D5FP8U87Kfs0sg70ONI8V3ma	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



EASI-EXTRACT Zearale- none	RBRP90	50 cols.	1.025,44 €	2	2.050,88 €
EASI-MIP Patulin	RBRP250B	50 cols.	508,56 €	2	1.017,12 €
KobraCell Membrane	RBRK02	unidad	156,00 €	2	312,00 €
OCHRAPREP	RBRP14B	50 cols.	1.135,68 €	1	1.135,68 €
RIDASCREEN EASY Crustaceans	RAE3001	96 poc.	747,76 €	1	747,76 €
RIDASCREEN Egg	R6411	96 poc.	738,82 €	1	738,82 €
RIDASCREEN FAST Al- mond	R6901	48 poc.	466,75 €	2	933,50 €
RIDASCREEN FAST Ha- zelnut	R6802	48 poc.	466,75 €	2	933,50 €
RIDASCREEN FAST Milk	R4652	48 poc.	524,16 €	2	1.048,32 €
RIDASCREEN FAST Se- same	R7202	48 poc.	466,75 €	2	933,50 €
RIDASCREEN FAST Soya	R7102	48 poc.	524,16 €	2	1.048,32 €
RIDASCREEN Gliadin	R7001	96 poc.	447,20 €	1	447,20 €
RIDASCREEN Peanut	R6811	96 poc.	738,82 €	1	738,82 €
SF Clostridium perfrin- gens PLUS	F5123	100 det.	822,90 €	0	0,00 €
SureFast Speed PREP	F1054	100 prep.	187,20 €	0	0,00 €
SureFood ALLERGEN Celery	S3605	100 det.	872,14 €	1	872,14 €
SureFood ALLERGEN Mustard	S3609	100 det.	872,14 €	1	872,14 €
SureFood ALLERGEN Walnut	S3607	100 det.	872,14 €	1	872,14 €
SureFood PREP Advan- ced	S1053	50 prep.	341,12 €	2	682,24 €
SureFood QUANTARD Allergen 40	S3301	2 g	343,20 €	1	343,20 €

MARIA DEL MAR MOCHON OCHOA		15/05/2026 16:58:52	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw2D5FP8U87Kfs0sg70ONI8V3ma	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Trilogy Dried Standard Aflatoxin M1	TS-130-2	vial	437,26 €	2	874,52 €
Trilogy Liquid Aflatoxin B1	TSL-104-10	10 ml	301,39 €	1	301,39 €
Trilogy Liquid Aflatoxin B2	TSL-105-10	10 ml	301,39 €	1	301,39 €
Trilogy Liquid Aflatoxin G1	TSL-106-10	10 ml	301,39 €	1	301,39 €
Trilogy Liquid Aflatoxin G2	TSL-107-10	10 ml	346,36 €	1	346,36 €
Trilogy Liquid Standard DON	TSL-317-10	10 ml	476,49 €	2	952,97 €
Trilogy Liquid Standard Fumonisin B1	TSL-204-2	2 ml	487,01 €	1	487,01 €
Trilogy Liquid Standard Fumonisin B2	TSL-205-2	2 ml	516,67 €	1	516,67 €
Trilogy Liquid Standard Ochratoxin A	TSL-504-5	5 ml	331,05 €	1	331,05 €
Trilogy Liquid Standard Patulin	TSL-601-5	5 ml	301,39 €	1	301,39 €
Trilogy Liquid Standard Zearalenone	TSL-401-10	10 ml	301,39 €	1	301,39 €
				Importe total	40.294,84 €
				IVA	8.461,92 €
				Gasto 2027	48.756,76 €

El Presupuesto base de licitación será pues, la suma del importe total 2026 y 2027:
21.549,30 + 40.294,84 = 61.844,14 mas IVA. (74.831,41 IVA Incluido)

9.- VALOR ESTIMADO

El cálculo del valor estimado, en aplicación del artículo 101 LCSP, se ha realizado teniendo en cuenta los precios habituales en el mercado, estando referida al momento de elaboración de la presente memoria, incluyendo los siguientes elementos:

MARIA DEL MAR MOCHON OCHOA		15/05/2026 16:58:52	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw2D5FP8U87Kfs0sg70ONI8V3ma	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- El presupuesto base de licitación anteriormente calculado: 61.844,14
- Prórroga por un año: Necesidad año completo: 40.294,84
- El incremento previsto en el art. 301.2 LCSP que establece que en los contratos de suministro a precio unitario se podrá incrementar el número de unidades a suministrar hasta un porcentaje del 10% del precio del contrato sin que se considere modificación contractual: 10% de PBL + prórroga: $10\%(61.844,14 + 40.294,84) = 102.138,98 \times 10\% = 10.213,90\text{€}$
- El importe máximo que puede alcanzar la modificación del contrato de conformidad con lo previsto en el PCAP, en virtud de la modificación de las necesidades reales del Laboratorio de salud Pública, hasta un máximo de un 20%: $20\% \text{ de } 102.138,98 = 20.427,80\text{€}$

Valor estimado: $102.138,98 + 10.213,90 + 20.427,80 = \mathbf{132.780,68\text{€}}$

10.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 202 de la LCSP, se proponen las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato:

La persona adjudicataria vendrá obligada a gestionar de forma responsable y sostenible los residuos generados, utilizando envases reutilizables y, en la medida de lo posible, utilizará productos ecológicos para la ejecución del presente contrato.

La empresa adjudicataria presentará una Declaración responsable de que tiene adoptadas medidas para la promoción de reciclado de productos y el uso de envases reutilizables, etc....

De acuerdo con el artículo 202.4 de la LCSP, todas las condiciones especiales de ejecución que formen parte del contrato serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen de la ejecución del mismo, en su caso.

11.- CONDICIÓN ESENCIAL DEL CONTRATO.

Los reactivos deben de cumplir con la normativa de calidad ISO 9001-ISO 13485, u otra normativa de acreditación. A tal efecto, en cada suministro la empresa deberá facilitar certificado de calidad de cada reactivo entregado.

Granada, a fecha de firma electrónica
LA JEFA DE SERVICIO DE SALUD
Fdo. M.ª Mar Mochón Ochoa

MARIA DEL MAR MOCHON OCHOA		15/05/2026 16:58:52	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw2D5FP8U87Kfs0sg70ONI8V3ma	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	